

## VIDA RELIGIOSA

## Anticlericalismo latente

Hablábamos el otro día con elogia del respeto que se inculta a los niños de este país, tan trabajado por los rojos, hacia el sacerdote. Mas hay que desear que esta obra de reparación no sea incompleta ni efímera. Que los hoy niños conserven toda la vida el respeto hacia los ministros del Señor y que muchas personas mayores rectifiquen sus ideas y abandonen por inculto y pasado de moda ese sentimiento de anticlericalismo más o menos larvado, más o menos inconsciente que se extiende a capas sociales a primera vista insospechadas.

Erraría el que creyese que con estar vencidos los que mataron y atormentaron curas desapareció ya el anticlericalismo. Este tiene muchas facetas y se manifiesta a veces en cosas aisladamente inofensivas al parecer, pero que revelan un estado de ánimo que no deja lugar a dudas. Así cuando al viajar en tren nos fijamos en que para que alguien que no sea un amigo se siente al lado de un cura es preciso que antes se lleve casi todo el vagón, nos da derecho a pensar que hay un espíritu latente de aversión hacia los sacerdotes.

Detalles como éste que revelan ese anticlericalismo innato de las gentes de nuestras latitudes, podríamos citarlos a docenas. Y es natural que tales defectos no se hayan corregido con el cambio ahora operado puesto que el sentimiento que los origina viene de lejos y no se rectifica en un mes ni en un año.

Y aun podemos decir que para que en esto haya entendida lo primero que se necesita es que las gentes tengan conciencia de tales deformaciones. A ese efecto es que se nos antoja no estar de más denunciarlas públicamente, cuando, como hoy, la ocasión se presente.

## Santorial

Jueves día 11.—Santos: Anastasio, mr.; Mamerto, ob. y cf.; Antonino, pbro. y mr.; Francisco de Jerónimo, jesuita, cf.; Eudaldo, Evelio, Máximo, Basso, Favio, Diodecio y Florencio, mrs.; Sta. Felisa, mr.

## El día litúrgico

Misa y rezo de la feria, simple, color blanco.

## Parroquia del Mercadal

Bautizos. — Carmen Mas Frigola; Carmen Bosch Fornells; Juan Rocha Martín; Ruperto Blázquez Monteagudo, Pedro Mas Frigola; Manuel Vilar Puater; Carmen Vilar Comas; Luis María Tulla Lobo; Mercedes Viñas Turró; María Teresa Oviedo Gil; Carmen Saguer Vilademat; María Rosa Armengol Ros; Sebastián Turró Oviedo; Natividad Perpiñá Catalá; Carmen Pujolá Masdeu.

Defunciones. — Narciso Casademont Masmitjà, de 69 años; Francisco Pratsevall Meleió, de 42 años; recibieron los Santos

## CRONICA GENERAL

## CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA

## Delegación Local

1 Patronos!.. Técnico!.. Empresarios!.. Obreros!..

Sabéis la obligación que tenéis de sindicaros?

¿Qué esperáis para hacerlo?

Teneis que saber que los nuevos Sindicatos son la base de la nueva España que todos tenemos la obligación de hacerla fuerte, y esto se consigue ingresando en la C. N. S.

Patronos!.. hallaréis en la C. N. S. la solución de los múltiples problemas sindicales que se os pueden presentar.

Obreros!.. en la C. N. S. encontraréis la unión y hermandad con los patronos. En la C. N. S. hallaréis el bienestar social. En la C. N. S. hallaréis el orgullo de ser Español, porque cumpliendo las normas que dicta, tendréis la satisfacción de colaborar en hacer aquella Patria, Una, Grande y Libre.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional - Sindicalista. Gerona, Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Delegado Sindical Local.

Sacramentos. Jaime Coll Coll, de 57 años; recibió la Extremaunción. (R. I. P.).

Matrimonios. — Miguel Jordana Clara con Victoria Viader Solá.

## Saludable advertencia

Habiendo notado que alguna señora se atreve a penetrar en la Casa de Dios y a acercarse al Comulgatorio con vestidos y atrezos reñidos con la modestia cristiana, nos vemos obligados a advertir a las que así se portan la grave responsabilidad en que incurren delante de Dios. Si en todos los lugares la mujer cristiana viene obligada a vestir decentemente, con mucha más razón en el templo. El castigo divino que no ha mucho hemos experimentado debe ser suficiente motivo para que dejemos de continuar provocando con nuestros pecados a la justicia divina.

El Dr. Juan Moret reanuda su consulta de aparato digestivo y medicina general Norte, 19 - 1.º - Telf. 391

## MODAS BOIX

Sombreros para Señoras y confección de trajes

Eximenis, 10 - 1.º - 1.º (Casa Ave-María)

## NECROLOGIA

## En sufragio de unos mártires

El próximo viernes, se celebrarán en la Basílica de Santa María, de Ripoll, organizados por aquél Ayuntamiento y con asistencia de todas las autoridades de la villa, solemnes funerales para el eterno descanso, de cuantos vecinos de la localidad y otras residencias fueron asesinados en dicha población por las hordas rojas, y cuya lista es la siguiente:

Don Isidro Bove; Vilaseca, Pbro.; don Manuel Caballería de Budalles, Pbro.; don Pedro Canals Bartrina, Pbro.; don José Font Salomó, Pbro.; don Benito Juli Arnau, Pbro.; don Cosme Martí Carbonell, Pbro.; don Pedro Orriols Vilamitjana, Presbítero; don José Raguer Carbonell, Pbro.; don José Santanach Cubí, Pbro.; don Damián Torrents Coll, Pbro.; don Vicente Torrents Coll, Pbro.; don Ramón Vilalta Torallas, Pbro.; doña Dolores Agut Ribera, sirvienta; don Luis Benach Aldasoro, Comandante retirado; don Pedro Bonada Sala, Médico; don José Coma Portell, fotógrafo; don Eusebio de Budalles Gumbau, propietario; don José Caballería Peix, empleado; don Juan Cutrina Parramón, técnico fabril; don Eduardo Díaz Contreras, Vista Aduanas; don Federico Estebas Junyent, industrial; don Buenaventura Guillanet Codina, industrial; don José Guillanet Noguera, industrial; don Rafael Juli Arnau, maestro; don Joaquín Mainou Buhil, rentista; don Eligio Martínez García, notario; don Pedro Noguera Cruells, obrero; don Jaime Noguera, comerciante; don Emilio Pagés Vilardell, industrial; don Ramón Parareda Griera, comerciante; don José Prat Fernau, Secretario municipal; don José Puig Casals, obrero; don Juan Roua Coch, propietario; don Dositeo Rozas Varela, administrador Loterías; don Jesús Rozas Corton, estudiante; don Juan Serda Palau, industrial; y don Andrés Parraco Mateu, comer-

Esta mañana, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Carmen se han celebrado, ante nutrida concurrencia de fieles, solemnes funerales en sufragio del alma de doña Matilde Franquesa Llach, Vda. de Claparols.

En esta ocasión renovamos a sus familiares la expresión de nuestro sentido pésame.

España ve en las Organizaciones Juveniles el renacimiento de sus invictos tercios de ayer, que vuelven para recordar a la Patria su Destino Imperial.

## DIPUTACION PROVINCIAL

## Arbitrio sobre aguas minerales

La Comisión Gestora ha acordado poner en vigor la Ordenanza núm 9 del Presupuesto de 1931, prorrogado para el ejercicio de 1939, que hace referencia al arbitrio de cinco céntimos por litro de agua mineral y de mesa embotellada o expedida en envases y destinada al consumo público.

Todos los usuarios, sin excepción, vienen obligados a presentar las declaraciones juradas del agua expedida durante el cuarto trimestre de 1938.

Para quedar exentos de tributación durante el expresado período deberán justificar que durante el mismo y hasta la liberación de la localidad donde el manantial radique se hayan los usuarios privados del libre ejercicio de su comercio, o del disfrute de los manantiales.

## "AUXILIO SOCIAL"

## A los Industriales Panaderos de Gerona

Necesitando "Auxilio Social" una cantidad diaria de 1.300 kilos de pan, se invita a los industriales panaderos que les interese efectuar dicho suministro, envíen pliego cerrado dando precio por kilo de pan elaborado y transportado a las Cocinas y Comedores que nuestra Institución tiene instalados en esta Capital.

Los pliegos cerrados deben ser remitidos a la Administración Provincial, Bernad Boadas núm. 6, antes del día 15 de los corrientes, fecha en que será adjudicado dicho suministro al que reúna mejores condiciones.

Por Dios, España y su Revolución Nacional - Sindicalista.

Gerona, 10 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Administrador Provincial.

## SOCIEDAD

Ha llegado a esta ciudad, procedente del Hospital Militar de San Sebastián, nuestro querido amigo el Teniente de complemento del Regimiento de Aragón núm. 17 don Antonio Franquet Alemany, después de haber sido declarado Caballero Mutilado por el Tribunal Médico de la capital guipuzcoana.

El Teniente Franquet, el día 19 de Julio de 1936 se presentó a las autoridades militares de Gerona ofreciéndose, en su cargo de Alférez de complemento entonces, para ocupar el lugar que se le designase en la lucha entablada contra el marxismo, por lo que fué más tarde detenido y Juzgado por un Tribunal popular. Logró escapar y pasar la frontera y en Diciembre del año 1936 se alistó voluntario en las filas del Ejército Nacional, tomando parte en numerosos hechos de armas, que le valieron el ascenso a Teniente.

En la batalla del Ebro, el día 14 de Octubre del pasado año, a la entrada del pueblo de La Fatarella, recibió gravísimas heridas que le tuvieron en trance de muerte. A consecuencia de las mismas, que le imposibilitan de poder continuar su brillante carrera militar, el Teniente Franquet ha sido honrado con el nombramiento de Caballero Mutilado, suprema aspiración de todo combatiente, como premio a haber regado con su sangre joven y generosa el suelo de la madre Patria, hollado por la planta de la fiera roja.

Nuestra bienvenida más cordial y a la vez nuestra felicitación más sentida.

—El Dr. José M.º Riera Pau ha reanudado su consulta para enfermedades de garganta, nariz y oído en la calle de Juan Maragall, núm. 18, de 10 a 12 y de 4 a 6, Teléfono 24.

## AYUNTAMIENTO

## Presentaciones

Para notificarles orden recibida de la Caja de Recluta núm. 29 (Gerona), la Alcaldía de esta ciudad interesa la presentación en Oficinas Municipales (Negociado de Quintas) de los individuos siguientes:

Juan Tomás Barrera. — José Palomer Peracaula. — Salvio Olench Oliva. — Miguel Muñoz Molina. — Jacinto Carceras Soler. — José Boj Pujolrás, y Manuel Carabellidos Perich.

La propia Alcaldía, atendiendo orden recibida de la segunda Comandancia, de Carabineros de Figueras, hace saber al personal seguidamente relacionado, debe personarse en dicha Comandancia, cualquier día laborable, de 9 a 12 de la mañana, con el fin de hacer efectivos los devengos correspondientes al mes de Abril próximo pasado: don Fernando Romero. — Salvador Hermado. — Pablo Martín. — Joaquín Fargas. — Mariano Bernabé. — Vicente Díaz, José Luis. — Silvio Pulido. — Teófilo González. — José Guadalupe. — Antonio Segura. — Antonio Lanao.

## Bando

## Hago saber:

Que declarada oficialmente la rabia canina en este término municipal, conforme circular inserta en el B. O. de la Provincia, correspondiente al día 22 de abril, y en cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en su circular fecha 24 de abril último, vengo en disponer:

Primera. — Se prohíbe la circulación por la vía pública de aquellos perros desprovistos de bozal y collar portador de una chapa metálica, en la que estén inscritos el nombre, apellidos y domicilio del dueño.

Los perros desprovistos de bozal, collar y medalla, que circulen por la vía pública, serán considerados como vagabundos.

Segunda. — Por los agentes municipales se organizarán batidas para dar muerte a todos los perros vagabundos del término municipal que anden en libertad por los caminos y carreteras.

Tercera. — Los perros vagabundos serán capturados por los laceros y conducidos al depósito municipal. Si en el espacio de tres días no se presenta persona alguna a reclamarlos, serán sacrificados. Cuando se presente su dueño a reclamarlos, además de abonar los gastos de conducción, custodia y alimentación, fijados por la Alcaldía, satisfará una multa que no bajará de quince pesetas.

Cuarta. — Los vecinos que tan pronto observen síntomas de rabia en un animal de su propiedad, están en el deber de dar cuenta de ello a la Autoridad municipal.

Quinta. — Todo animal rabioso, cualquiera que sea su especie, si no ha mordido a ninguna persona, será sacrificado inmediatamente. Pero cuando un perro, gato, o cerdo, hayan mordido a una o más personas y se sospeche que puedan encontrarse atacados de rabia, los secuestrarán y serán sometidos a observación por el Inspector Municipal Veterinario. Adquiere una tremenda responsabilidad ante las personas desgraciadamente mordidas quien de una manera caprichosa o ignorante da muerte al animal sin haber antes agotado a todos los recursos para retenerlo a observación.

Sexta. — Los animales mordidos o sospechosos, que sus dueños deseen someterlos a tratamiento antirrábico, serán secuestrados y no se les dará de alta hasta después de transcurrido un mes de terminado el tratamiento, certificando de ello el Inspector Municipal Veterinario.

Lo que hago público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Gerona, 5 de mayo de 1939. — Año de la Victoria.

El Alcalde, Juan Tarrás.

# Ramón M.º Adroher Guytó

Falleció el día 31 de Octubre de 1936, a la edad de 50 años, vilmente asesinado por las hordas rojas

E. P. D.

Sus afligidos: esposa, Concepción Riera; hijos, Asunción, Concepción, Luis, Pilar, Mercedes, Josefina y José M.º; hijo político, Ricardo Simón; nieta, M.º de los Angeles, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes y las razones sociales, «Adroher Hermanos» y «Arturo Simón», al recordar a Vd. y familia tan sensible pérdida les ruegan encomienden a Dios el alma del difunto y se sirvan asistir a los funerales que se celebrarán en la Iglesia del Hospital (hoy parroquia del Mercadal), el próximo viernes día 12, a las diez y media de la mañana, por cuyos actos de caridad les quedarán agradecidos.

Gerona, 10 de Mayo de 1939. Año de la Victoria.

El Excmo. Sr. Obispo de Gerona se ha dignado conceder las indulgencias en la forma acostumbrada.